

Seguro de Cancelación

Documento precontractual de información sobre el producto de seguro

Empresa: Europ Assistance, S.A. Sucursal en España

Producto: 7L4 MODULO ANULACION EA



Este Documento de información es un resumen de las principales condiciones de su seguro. La información precontractual y contractual completa relativa al producto se facilita en otros documentos. Por ello, por favor lea toda la documentación facilitada.

¿En que consiste este tipo de seguro?

Este seguro garantiza, con los límites establecidos, cobertura de cancelación de su viaje / entradas / dorsales, por aquellos imprevistos cubiertos en su póliza y que le puedan impedir realizarlo.



¿Qué se asegura?



Gastos de anulación del viaje no iniciado (según contratación)



¿Qué no está asegurado?



La póliza no cuenta con exclusiones destacables más allá de lo recogido en la redacción de la propia cobertura.



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?



Sí, existen restricciones en la cobertura en los siguientes casos:



- Los riesgos que se produzcan fuera del ámbito territorial cubierto recogido en las Condiciones Particulares de la póliza, o dentro de la franquicia kilométrica establecida.



- Las prestaciones que no hayan sido comunicadas previamente por el Asegurado al Asegurador y aquellas para las que no se hubiera obtenido la correspondiente autorización, salvo que dicha comunicación no haya podido llevarse a cabo por causa de fuerza mayor.



- Las acciones o actuaciones del asegurado contrarias a las instrucciones impartidas por parte del Asegurador.



- Solamente damos cobertura hasta el límite de la suma asegurada.



- Las franquicias establecidas en la póliza.



¿Dónde estoy cubierto?



En el ámbito territorial correspondiente a la opción contratada y reflejado en las Condiciones Particulares.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- ☐ Pagar la prima
- ☐ Comunicar el siniestro en un plazo máximo de 7 días
- ☐ Aminorar las consecuencias del siniestro
- ☐ Comunicar al asegurado todas las circunstancias que alteren el riesgo



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar mis pagos?

El pago debe ser en los plazos establecidos en las Condiciones Generales y Particulares de la póliza por el medio de pago indicado en la misma



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

En las fechas contratadas y reflejadas en las Condiciones Particulares.



¿Cómo puedo rescindir mi contrato?

La duración del contrato es la que figura en la póliza. En el caso que se prorrogue automáticamente, usted podrá oponerse a la prórroga notificando por escrito a la aseguradora al menos un mes antes de la finalización del contrato o cualquiera de sus prórrogas.

Le asiste igualmente el derecho al desistimiento del contrato, que puede ejercer en un plazo de catorce días naturales, a contar desde el día de la celebración del contrato, sin indicación de motivos y sin penalización alguna.